

Quito, 01 de Septiembre del 2014

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yánez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

ANAGUMBLA SIMBA SERGIO ADOLFO, BUÑAY TENELEMA MARIA CONSUELO, casados entre sí; y, **PEÑAFIEL PONCE ARMANDO**, a usted respetuosamente manifestamos:

1.- **SERGIO ADOLFO ANAGUMBLA SIMBA** y su cónyuge, con fecha 01 de Septiembre del 2014, procedimos a ceder la acción y derecho a favor del señor **ARMANDO PEÑAFIEL PONCE**, portador de la cedula de ciudadanía N° 100264648-5.

2.- La acción cedida corresponde al N° 23, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los Organismos de Transito, EPMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.


Sergio Adolfo Anagumbla Simba

C.C. N° 170311706-7


Armando Peñafiel Ponce

C.C. N° 100264648-5


María Consuelo Buñay Tenelema

C.C. N° 170246224-1

CEDENTES

CESIONARIO